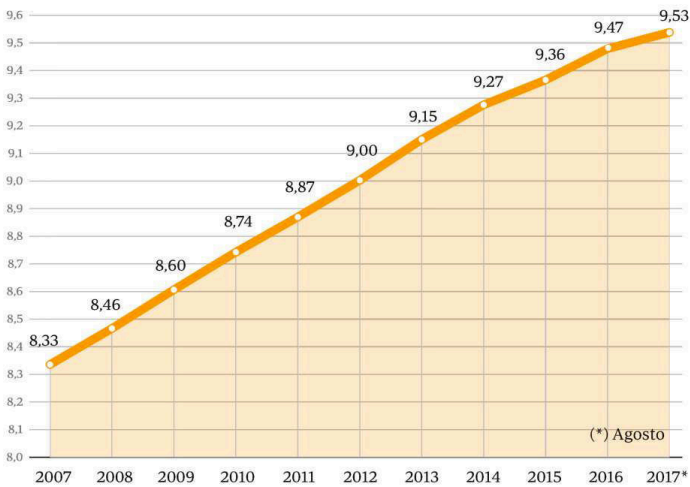


Número de pensiones

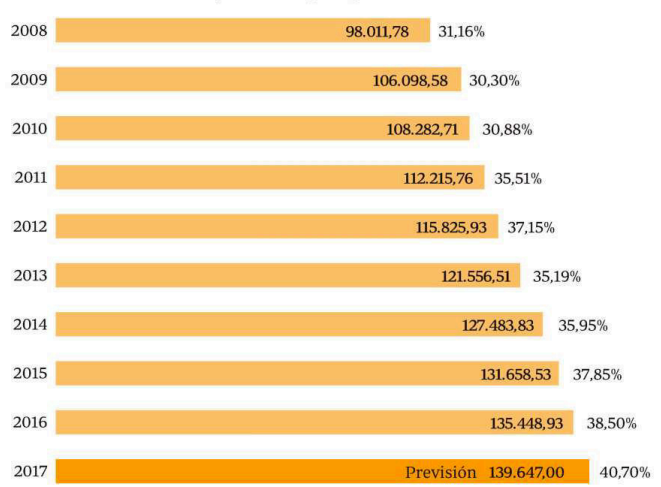
En millones



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Evolución del gasto

Datos en millones de euros y % total del presupuesto del Estado



ABC

Escenario presupuestario

Las pensiones solo subirán un 0,25% en 2018 por el parón del Pacto de Toledo

- ▶ Empleo se comprometió a esperar un acuerdo de la comisión del Congreso para aplicar alzas mayores
- ▶ La tarifa plana de 50 euros para los autónomos se ampliará de seis a doce meses desde primeros de año

SUSANA ALCELAY
MADRID

El pasado mes de julio la ministra de Empleo, Fátima Báñez, se comprometió a esperar las recomendaciones del Pacto de Toledo antes de decidir la subida que se aplicaría a las pensiones públicas en 2018. La ley prevé un incremento mínimo del 0,25% para años de crisis de la Seguridad Social -ha sido la subida aplicada en los últimos cuatro años- pero Báñez se comprometió a esperar las recomendaciones que antes del verano, primero, y en septiembre después, se esperaban por parte de la comisión del Pacto de Toledo que estudia una nueva reforma del sistema de pensiones.

Pero las recomendaciones no han llegado, ni se esperan, dada la convulsión política que se vive en estos momentos con la crisis catalana, aseguran fuentes parlamentarias a ABC.

Como ya informó este periódico, tras más de un año de trabajos la co-

misión del Congreso sigue enredada en comparecencias, sin plazo para presentar ni una sola propuesta que contribuya a la sostenibilidad de las pensiones públicas. Ante esta situación, el Gobierno prepara ya para los más de 8,5 millones de pensionistas un incremento del 0,25% en sus nóminas desde el mes de enero. La posible prórroga de los Presupuestos no será problema ya que el Ejecutivo volverá a recurrir a un decreto para su puesta en marcha.

Evitar que los pensionistas pierdan poder adquisitivo se convirtió en uno de los principales objetivos de la comisión del Pacto de Toledo; todos los grupos, salvo el PP, se mostraron partidarios de buscar fórmulas distintas a la actual, el índice de revalorización, un complejo indicador que tiene en cuenta factores como la cuantía de la pensión media por el efecto sustitución (diferencia entre las pensiones que causan baja y las nuevas), el número de pensiones, los ingresos y el gasto en pensiones, que se encamina irremediablemente hacia los 9.000 millones

Pensión media mensual

En euros



(*) Hasta septiembre ABC

Las cuantías

La pensión media, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares) se situó en septiembre en 918,87 euros mensuales. La más elevada que paga el sistema es la de jubilación, que es también la más numerosa. Ascende a 1.066,86 euros, casi un 2% más que en igual mes de 2016.

mensuales, un récord. Y aunque las expectativas económicas siguen mejorando -la economía crece más de un 3% y se crearán más de 500.000 empleos este ejercicio-, el déficit de la Se-

guridad Social está previsto que acabe este año en 18.609 millones, 513 más que en 2016, en lo que significaría el mayor agujero de su historia.

Pero dada la dificultad de encontrar un punto de encuentro entre todos los grupos, el PP y Ciudadanos se comprometieron antes de verano a buscar fórmulas que eviten la pérdida de poder de compra de los pensionistas en un futuro inmediato, algo que es más que probable que ocurra este ejercicio, teniendo en cuenta que las pensiones subieron este año un 0,25% y la inflación interanual que se espera es del 1,5%. Tampoco se han producido avances en este sentido.

La subida será aplicada desde enero pero la falta de acuerdo en el seno del Pacto de Toledo podría obligar al Gobierno. Si no llegan las recomendaciones, a tomar también una decisión sobre los fondos externos necesarios para pagar las pensiones, dado que las cotizaciones siguen sin aportar lo suficiente a las arcas de la Seguridad Social, sobre todo cuando llega el momento de repartir las pagas extraordinarias de verano y Navidad entre los jubilados.

El crédito se agota

El pasado junio la Seguridad Social necesitó 9.500 millones para afrontar este sobreesfuerzo veraniego. De ese dinero, 3.514 millones salieron del Fondo de Reserva, el salvavidas utilizado desde 2012. Para evitar dejar la hucha vacía (quedan poco más de 11.600 millones), el resto del dinero se cubrió con parte de un crédito concedido a la

Seguridad Social. La situación de escasez no es nueva. Se repite desde hace seis años. El pasado mes de julio lo novedoso fue la utilización de ese crédito concedido por Hacienda en las cuentas públicas de 2017. De ese préstamo de 10.192 millones de euros, se han consumido ya 5.986 millones para la extra. Es decir, que en diciembre este recurso quedará agotado cuando el Gobierno tenga que recurrir de nuevo a instrumentos externos para pagar la extra de diciembre a los pensionistas. Para 2018 harán falta, de nuevo, más recursos.

La ley se aprobará este mes

También en enero entrará en vigor el grueso de las medidas incluidas en la ley de Autónomos, pese a que se produzca una prórroga presupuestaria, ya que el Ejecutivo recurrirá a un crédito extraordinario. La norma, que fue pactada a finales de 2016 entre PP y Ciudadanos, será aprobada por el Senado el próximo martes, de donde retornará de nuevo a la Cámara Baja para ser aprobada de forma definitiva este mismo mes.

Esta ley, que recoge la mayoría de propuestas realizadas por ATA, incluye una batería de medidas históricas para los más de tres millones de autónomos afiliados a la Seguridad Social, un espaldarazo para un colectivo que ha sido protagonista de la creación de empleo en España desde que en 2014, año en el que la ocupación levantó el vuelo poniendo fin a seis largos años de crisis económica.

En enero próximo serán diez las medidas que entren en vigor; otras tantas quedarán pendientes. Entre las que comenzarán a aplicarse el año próximo está la ampliación de la tarifa plana para autónomos de 50 euros, que pasará de los actuales seis meses a doce para nuevos autónomos o para aquellos que no lo fueron en los dos últimos años. La ampliación de la tarifa plana es la única medida que tendría coste, entorno a 400 millones.

Esta tarifa plana es una de las iniciativas estrellas del Ministerio de Empleo, que ha servido para que 1,2 millones de profesionales se dieran de alta por cuenta propia desde que en-



Medidas para autónomos en 2018

Tarifa plana

Ampliación de la tarifa plana de 50 euros a un año para nuevos autónomos o para aquellos que no lo fueron en los dos últimos años. Los emprendedores podrán optar de nuevo a esta tarifa pasados tres años desde que la disfrutaron si vuelven a reemprender.

Menos recargos

Se reducen del 20 al 10% el primer mes los recargos por retrasos en los pagos a la Seguridad Social.

Deducción por comida

Los autónomos se podrán deducir 26,67 euros diarios en el

IRPF por gasto en comida cuando afecta directamente a la actividad en España. En el extranjero la deducción será de 48 euros.

Gastos de suministros

Habrán deducciones de un 30% de los gastos de suministros, como el agua, la luz y la telefonía, siempre que se trabaje desde casa.

Bajas y altas

Los autónomos podrán darse tres veces de alta y de baja en el mismo año y podrán cambiar hasta cuatro veces en un año su base de cotización en función de sus intereses e ingresos.

tró en vigor y para que más de 400.000 salieran de la economía sumergida.

La norma incluirá también mejoras en los recargos que se aplican a los autónomos que se retrasen en los pagos a la Seguridad Social. Dejará de aplicarse el 20% de penalización generalizado por una demora puntual para aplicarse un 10% en el primer mes.

La aplicación completa de la nor-

ma requerirá un presupuesto de mil millones, dotación que queda pendiente de la aprobación de los Presupuestos. Con estos recursos se desarrollarán el resto de medidas que no entrarán en vigor enero, entre ellas, por ejemplo, que los autónomos estarán exentos de pagar cuota durante el periodo de baja por maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.